ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO Nº 1892

DALCAHUE, 08 de Agosto del 2014.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62,63,65,66 y 67 de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 08.08.2014 hasta el día 31.08.2014, a los siguientes funcionarios:

 MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA, E.M.S: Supervisión de obras contratadas, asistencia a reuniones de trabajos en distintos sectores de la comuna, subrogancia dirección de obras. Con un tope de 40 hrs.

Las Horas podrán ser con un recargo del 25% o 50%, de acuerdo a las necesidades del servicio y de la disponibilidad presupuestaria, las diferencias de horas serán consideradas con descanso complementario.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa